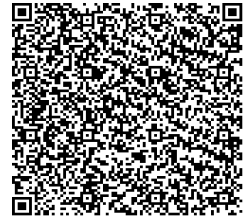




PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S.
NIT: 900.508.285 - 9. RESPONSABLE DE IVA.
AV. LA TOMA 4 80 EDIF. TORRENOVA LOCAL 105 . NEIVA-HUILA
TELEFONOS: 8723581, 3016679638
plotcenter2006@gmail.com

AUTORIZACIÓN DIAN No.18764073434442. FECHA 2024/06/21
NUMERACION HABILITADA DESDE FAEL7258 HASTA FAEL10000
VIGENCIA 12 MESES.



ACT.ECONOMICA: 8219

Factura Electrónica De Venta No.FAEL9529

SEÑOR (ES) : AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		FECHA EMISIÓN	F.VALIDACIÓN	VENDEDOR
NIT/CED : 800.100.553-2		2025/06/19	2025/06/19	OFICINA
DIRECCION: CLL 21 N 1C-17 EL LAGO		00:00:00	10:08:56 a. m.	
CIUDAD : NEIVA - HUILA.		VENTA A CREDITO		PAGINA N° 01/01
EMAIL : juanberjan.comercializacion@aguasdelhu.		VENCE: 2025/07/19 (30 días)		
TEL: 8752321, 8757988		A.Económica: 1		

Medio de pago: [Crédito] Efectivo. Ref.Pago: 0

#	CODIGO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL
1	1101	FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA B/N	UNIDAD	1.052,00	200	19%	39.976	250.376
2	9052	SERVICIO DE PLOTTER	UNIDAD	148,00	6.500	19%	182.780	1.144.780
3	0140	IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA A COLOR	UNIDAD	586,00	1.500	19%	167.010	1.046.010

Total Items: 3	SUBTOTAL	2.051.400
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON CERO COP	DESCUENTO	0
NO ACEPTAMOS RECLAMOS NO REGISTRADOS EN ESTE DOCUMENTO	EXCLUIDA	0
	GRAVADA 19 %	2.051.400
	GRAVADA 5 %	0
	IVA 19 %	389.766
	IVA 5 %	0
	RETEFUENTE	0
	RETEIVA	0
	RETEICA	0
	IMPOCONSUMO	0
Esta factura electrónica de venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según (Articulos 772 y S.S. del código de comercio).	NETO A PAGAR	2.441.166

RECIBI	ORDEN COMPRA/SERVICIO	
	0	
NIT/CC.	ORIGINAL	VENDEDOR: OFICINA

CUFE: 9bcb2d591733271dfeff17f0fc426421567ce4abb9759f26b234a790133afe053cb99e1a87d665d96393603d2f67e308
Proveedor tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/col

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001  ISO 14001  ISO 45001
	ACTA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS VERSIÓN: 6.0	

Fecha: 17 de Marzo de 2025.	Contrato No: 059 del 12 de Marzo de 2025.
------------------------------------	--

Valor: ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 11.000.000.00 M/cte.)

Objeto: FOTOCOPIAS, PLOTTER, ANILLADOS, DIGITALIZACIÓN POR KILOMETROS DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS HELIOGRÁFICAS.

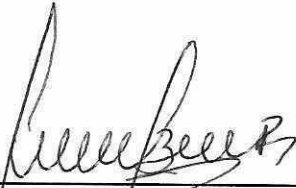
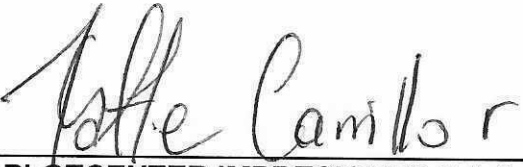
Fecha de Aprobación de Póliza: 17 de Marzo de 2025.

Contratista: PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S Rep legal: KATHERINE CARRILLO RINCON	NIT: 900.508.285-9 C.C. 1.075.293.447 de Neiva
---	---

Datos Del Contratista:
 Teléfono: 8723581
 Celular: 301 6679638
 Dirección: Avenida la Toma # 4-80 LOCAL 105. Neiva.

Plazo: Desde la firma del acta inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.	Fecha Final: 30 de Diciembre de 2025.
---	--

Los suscritos **JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON** Auxiliar Administrativo II, como Supervisor Delegado del Contrato en mención y en representación de **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA – SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P** y **PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S** cuyo representante legal es **KATHERINE CARRILLO RINCON** - Contratista; establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes a la Orden de Servicios del que la presente acta hace referencia, el día 17 de Marzo de 2025.

 JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON Supervisor	 PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S KATHERINE CARRILLO RINCON Contratista
--	--

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2		☒ ISO 9001 U.C (Certification)
	CONTRATO VERSIÓN: 6.0		☒ ISO 14001 U.C (Certification) ☒ OHSAS U.C (Certification)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				FECHA DE ELABORACION: 12 MAR 2025				
NO. 059								
CONTRATISTA: PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S		NIT	X	CC	N	900508285	D.V	9
DIRECCIÓN: AVENIDA LA TOMA N° 4-80 LOCAL 105 EDIFICIO TORRE NOVA NEIVA (HUILA)							CDP	420
CONCEPTO: FOTOCOPIAS, PLOTTER, ANILLADOS, DIGITALIZACIÓN POR KILOMETRO DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS HELIOGRÁFICAS		TELEFONO		8667364 / 3016679638		CON CARGO A		212020200805
VALOR TOTAL: ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00 M/CTE) incluido IVA								
DURACIÓN: A partir del acta de iniciación hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o Agotar los recursos.								

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA**, mayor de edad y vecino de Neiva, con cédula de ciudadanía número 12.238.624 expedida en Pitalito (H)., quien obra en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P.**, quien para los efectos legales se llamará **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S**, identificada con el Nit 900508285 representada legalmente por **KATHERINE CARRILLO RINCON**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1075293447 expedida en Neiva (Huila), que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: a) Se considera conveniente la contratación de la prestación del servicio de fotocopias, plotter, anillados, velobing, ampliación, reducción, digitalización de los planos por Kilómetro y su respectivo diseño y copias heliográficas, servicios requeridos por cada una de las dependencias de la empresa **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P.**, para su normal funcionamiento. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** fotocopias, plotter, anillados, digitalización por kilómetro de planos y diseños y copias heliográficas. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCALCE DEL OBJETO** En el desarrollo del Objeto contractual el contratista debe suministrar fotocopias, plotter, anillados, digitalización de los planos por Kilómetro y su respectivo diseño y copias heliográficas para las dependencias de **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P** con los siguientes requerimientos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENT.	CANT	VALOR UNIT
1	Fotocopias a blanco y negro	Fotocopia	1	238,00
2	Fotocopias a color	Fotocopia	1	714,00
3	Impresiones a color o blanco y negro	Impresión	1	1.785,00
4	Plotter Plano	Plano	1	7.735,00
5	Anillado	Anillado	1	8.330,00
6	Digitalización de Planos.	Plano	1	142.800,00

CLAUSULA TERCERA: DURACION. A partir del acta de iniciación hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o Agotar los recursos. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del contrato es de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00 M/CTE)** incluido IVA, los cuales **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P.**, cancelará de la siguiente manera así: En pagos parciales de acuerdo con lo suministrado y facturado previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente con la certificación (informe de Supervisión) expedida por el supervisor sobre el cumplimiento de las actividades y

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

CONTRATO
VERSIÓN: 6.0

059 -



certificación de pago a los regímenes de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL** El valor del presente contrato se imputará con cargo al código 99 APOYO ADMINISTRATIVO 212020200805 Fotocopia (\$ 11.000.000) incluido IVA, del presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 420 del 04 de marzo de 2025. Fuente de los recursos: Propios **CLAUSULA SEXTA: GARANTIA** De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.**, considera necesario la solicitud y constitución de garantías por parte del contratista seleccionado. a) Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo por el plazo del contrato y cuatro meses más. b) Calidad del servicio del contrato equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo por el plazo del contrato y un (1) año más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia de la duración del mismo y tres (03) años más **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO** Por celebrarse el contrato en consideración a las calidades personales y perfil del CONTRATISTA, y conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, celebrando el presente contrato no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de LA CONTRATANTE **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION UNILATERAL EL CONTRATISTA** podrá disponer por resolución debidamente motivada la terminación anticipada del contrato si durante su ejecución se presentaren los siguiente casos: 1) Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden publico lo imponga 2) Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA 3) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA 4) Por cesación de pagos, concursos de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave la prestación del servicio **CLAUSULA DECIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES** El presente contrato se aplicaran las reglas de Interpretación, Modificación y Terminación Unilaterales, de conformidad con lo consagrado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD SI EL CONTRATANTE** considera que con la ocurrencia de alguna de las causales de incumplimiento del contrato se afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contrato y pueda producirse la paralización, mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado, dispondrá su liquidación y se impondrán las sanciones e inhabilidades a que diere lugar. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONTROL Y SUPERVISION** La supervisión estará a cargo del Auxiliar Administrativo II, de LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS** En el evento incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, este pagara a LA CONTRATANTE, multas diarias equivalentes al 1x1000 del valor del contrato, sin que excedan del diez por ciento (10%) de su valor, salvo caso fortuito o fuerza mayor **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA** El CONTRATISTA conviene pactar como sanción pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que deberá pagar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL** Para todos los efectos legales de este contrato, según el numero 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no existe vinculo laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. AL CONTRATISTA por la duración del contrato le corresponde certificar afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **CLAUSULA DECIMA SEXTA INDEMNIDAD EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por LA CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P por asuntos, que según los contratos sean de la responsabilidad de la contratista, se le comunicara lo mas pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P y adelante los tramites para llegar a un arreglo del conflicto. La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P a solicitud de LA CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista a su vez

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	CONTRATO VERSIÓN: 6.0 059 -	

reconocerá los costos que estos le ocasionen a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a la contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal

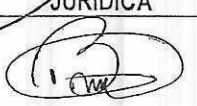
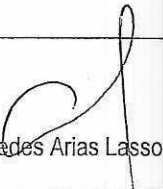
CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCION EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y del Estado, y del Departamento, municipio, teniente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: No ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dativa a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato. A rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos, o persona en particular en relación o como consecuencia del mismo y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011

CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION De conformidad con el Acuerdo 001 del 26 de Julio de 2024, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P el presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: a) Registro Presupuestal b) Aprobación de la Garantía c) Afiliación a la A.R.L. y el pago de los impuestos a los que hubiere lugar

CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la ciudad de Neiva, Departamento del Huila. Para constancia se firma en Neiva, a los

12 MAR 2025

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P  GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		CONTRATISTA  PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S
ELABORO JUDICANTE EN APOYO DE OFINA DE CONTRATACION Y JURIDICA  Juan Pablo Barragán Aristizábal	APROBO PROFESIONAL ESPECIALIZADA OFICINA DE CONTRATACION Y JURIDICA  Ana Mercedes Arias Lasso	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO  Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso 419 Art. _____ \$ 11.000.000 Fecha: _____ Firma: _____

12 MAR 2025



AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

REGISTRO PRESUPUESTAL
Version 5

REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 419

900508285 PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 059 /2025 FOTOCOPIAS, PLOTTER,
ANILLADOS, DIGITALIZACION POR KILOMETRO DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS
HELIOGRAFICAS

1	212020200805	Fotocopias	11,000,000.00
---	--------------	------------	---------------

VALOR TOTAL
11,000,000.00

Dado a los: 12 Días del mes de: MARZO de 2025


Presupuesto

1

LUZM 274 482691

... llevamos mas que agua.
Calle 21 No. 1C - 17
Teléfonos 8 75 31 81 - 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva - Huila (Colombia)

NIT 860027013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 65XpqvrsKCBOTGeUw9CXSw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PP5US2R00000059-0001

No. PÓLIZA CHU-100043619 No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO 533081012 No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 17/03/2025 SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 02/03/2025	24:00 Horas Del 30/12/2028		N/A	N/A

TOMADOR	PLOT CENTER IMPRESIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.508.285-9
DIRECCIÓN	AV LA TOMA N.º. 4 - 80 LOCAL 105	TELÉFONO	8723581
ASEGURADO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	TELÉFONO	8753181
BENEFICIARIO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	TELÉFONO	8753181

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 059, CUYO OBJETO ES FOTOCOPIAS, PLOTTER, ANILLADOS, DIGITALIZACION POR KILOMETRO DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS HELIOGRAFICAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/03/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	3.300.000,00	6.900,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/03/2025	24:00 Horas Del 30/12/2028	2.200.000,00	12.648,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/03/2025	24:00 Horas Del 30/12/2026	2.200.000,00	7.247,00

INTERMEDIARIOS
CONF&SEGURO Y COMPAÑIA LTDA

AGENCIAS

TIPO

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

AGENCIAS

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA

TIPO COASEGURO

POLIZA LIDER

CERTIF. LIDER

PARTICIPACIÓN

PRIMA NETA

GASTOS EXP.

IVA

TOTAL A PAGAR

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUAL MENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

HOJA No.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

533081012

Fecha de Facturación

17/03/2025

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**
Póliza No.

CHU-100043619

Periodo Facturado

02/03/2025

30/12/2028

Fecha Límite de Pago

16/04/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

31.795,00

IVA

6.041,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

37.836,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

PLOT CENTER IMPRESIONES SAS

AV LA TOMA NO. 4 - 80 LOCAL 105

900508285

Intermediario

CONF&SEGURO Y
COMPANIA LTDA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recauda para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 16/04/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

533081012

Fecha de Facturación

17/03/2025

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**
Póliza No.

CHU-100043619

Periodo Facturado

02/03/2025

30/12/2028

Fecha Límite de Pago

16/04/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

31.795,00

IVA

6.041,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

37.836,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

PLOT CENTER IMPRESIONES SAS

AV LA TOMA NO. 4 - 80 LOCAL 105

900508285

Intermediario

CONF&SEGURO Y
COMPANIA LTDA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000533081012(3900)00000037836(96)20250416

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990533081012(3900)00000037836(96)20250416

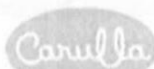
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



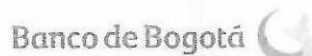
grupo **éxito**



OPCIÓN 2



BANCOS



CORRESPONSALES



Te damos más



RECIBO ELECTRONICO No. 100000133

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: NEIVA 19/03/2025 9:12:38 a.m.

VALOR TOTAL: \$37.836,00

RECIBO DE: PLOT CENTER IMPRESIONES SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900508285

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100050940	1347546311	BANCOLOMBIA	37.836,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100043619 Certificado(s): 533081012;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



GOBERNACION DEL HUILA

HUILA CRECE

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - JROJAS-20250314: 153616.CON-DT-CCAJA3

Contribuyente:	N 900508285	PLOT CENTER IMPRESIONES SAS	Fecha Expedición:	14-03-2025	No. Recibo Pago
Dirección:	0	Telefono: 0	Fecha Limite Pago:	31-03-2025	202500014859
Asociada:	CONTRATO	059-2025	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable 9,243,697
Concepto	Descripción Concepto	Tarifa	Total Concepto		
019	CONTRATOS SIN GACETA HASTA 20 SMLV ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	0/100		\$	
021	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100		\$185,000	
022	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100		\$139,000	
023	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5500/100		\$5,500	
J88	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	0/100		\$	
Total a Pagar:				\$329,500	



GOBERNACION DEL HUILA

HUILA CRECE

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - JROJAS-20250314: 153616.CON-DT-CCAJA3

Contribuyente:	N 900508285	PLOT CENTER IMPRESIONES SAS	Fecha Expedición:	14-03-2025	No. Recibo Pago
Dirección:	0	Telefono: 0	Fecha Limite Pago:	31-03-2025	202500014859
Asociada:	CONTRATO	059-2025	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable 9,243,697
Concepto	Descripción Concepto	Tarifa	Total Concepto		
019	CONTRATOS SIN GACETA HASTA 20 SMLV ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	0/100		\$	
021	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100		\$185,000	
022	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100		\$139,000	
023	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5500/100		\$5,500	
J88	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	0/100		\$	
Total a Pagar:				\$329,500	



SAE DEPARTAMENTO DEL HUILA
14/03/2025-03:47:29p.m.
N:175 Ref: 202500014859 CJ: PR_98046987
1517243-2025000148591429485
OTRAS RENTAS
EFFECTIVO : 329,500.00
VALOR TOTAL: 329,500.00
- COPIA 1 -

SAE DEPARTAMENTO DEL HUILA
14/03/2025-03:47:29p.m.
N:175 Ref: 202500014859 CJ: PR_98046987
1517243-2025000148591429485
OTRAS RENTAS
EFFECTIVO : 329,500.00
VALOR TOTAL: 329,500.00

Neiva 19 de Junio de 2025

Señores
AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.
Neiva

REF: RELACION SERVICIOS DE FOTOCOPIAS DEL 17 DE MARZO AL 19 DE JUNIO DE 2025.

PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S						
ORDEN	BLANCO Y NEGRO	COLOR	ANILLADO	PLOTTER	IMPRESIÓN	DIGITALIZACION
				6		
				19		
1				52		
2	1.052			19		
3				27	353	
4				25	233	
TOTAL	1.052	0	0	148	586	0
	250.376,00	0,00	0,00	1.144.780,00	1.046.010,00	0,00
	TOTAL IVA INCLUIDO					2.441.166,00

Cordialmente,


PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S
Rep. legal: KATHERINE CARRILLO RINCON



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

CERTIFICADO DE CONSULTORIA
VERSIÓN: 5.0

Señores:
PLOTCENTER

No: 1

DEPENDENCIA QUE SOLICITA

SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA

FECHA DE SOLICITUD

D 27 M 03 A 2025

	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	Impresión tamaño pliego Línea proyecto "Diseño Cabezal de Descarga Municipio de Tarqui – Huila"	2	Ing. Norma Salas
2	Impresión tamaño medio pliego Línea proyecto "Red de gas domiciliaria rural de 7 municipios del departamento del Huila".	3	Ing. Jaime Augusto Muñoz
3	Escáner Tamaño Pliego en PDF proyecto "Diseño Cabezal de Descarga Municipio de Tarqui – Huila"	1	Ing. Norma Salas
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Vo. Bo:

AUTORIZA:

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguadelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

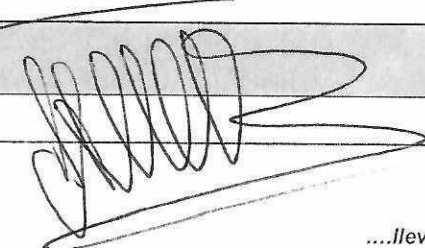
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	CERTIFICADO DE CONSULTORIA VERSIÓN: 5.0

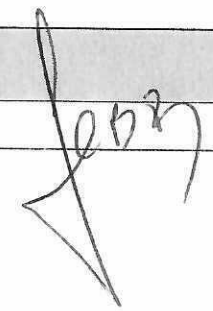
Señores:
PLOTCENTER

No: 2

DEPENDENCIA QUE SOLICITA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	FECHA DE SOLICITUD <table border="1"> <tr> <td>D</td> <td><u>15</u></td> <td>M</td> <td><u>04</u></td> <td>A</td> <td>2025</td> </tr> </table>	D	<u>15</u>	M	<u>04</u>	A	2025
D	<u>15</u>	M	<u>04</u>	A	2025		

	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	Impresión tamaño pliego Línea proyecto "Red de gas domiciliaria rural de 7 municipios del departamento del Huila".	16	Ing. Jaime Augusto Muñoz
2	Impresión tamaño medio pliego Línea proyecto "Red de gas domiciliaria rural de 7 municipios del departamento del Huila".	3	Ing. Jaime Augusto Muñoz
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Vo. Bo: 

AUTORIZA: 



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

CERTIFICADO DE CONSULTORIA
VERSIÓN: 5.0

Señores:
PLOTCENTER

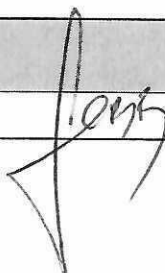
No: 3

DEPENDENCIA QUE SOLICITA
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA

FECHA DE SOLICITUD				
D	<u>7</u>	M	<u>07</u>	A <u>2025</u>

	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	Impresión tamaño mayor pliego Línea proyecto "Optimización Alcantarillado Zuluaga, municipio de Garzón – Departamento del Huila"	3	Ing. Diego Armando Cardozo
2	Impresión tamaño medio pliego Línea proyecto proyectos varios.	6	Ing. Jaime Augusto Muñoz
3	Impresión tamaño pliego Línea proyecto proyectos varios.	39	Ing. Jaime Augusto Muñoz
4	Fotoplano tamaño ¼ proyecto "Construcción del Acueducto del Corregimiento de Soto – Patía municipio de Baraya – Huila"	4	Ing. Esperanza Ortiz Martínez
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Vo. Bo: 

AUTORIZA: 

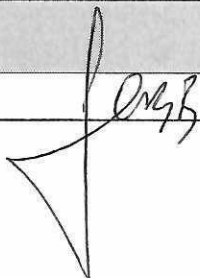
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	CERTIFICADO DE CONSULTORIA VERSIÓN: 5.0

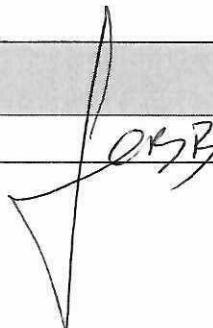
Señores:
PLOTCENTER

No: 4

DEPENDENCIA QUE SOLICITA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	FECHA DE SOLICITUD <table border="1"> <tr> <td>D</td> <td><u>28</u></td> <td>M</td> <td><u>05</u></td> <td>A</td> <td><u>2025</u></td> </tr> </table>	D	<u>28</u>	M	<u>05</u>	A	<u>2025</u>
D	<u>28</u>	M	<u>05</u>	A	<u>2025</u>		

	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	Impresión tamaño Pliego proyectos varios	6	Ing. Andrés Charry
2	Impresión tamaño medio Pliego proyecto "Construcción del sistema de acueducto de los centros poblados Sierra del Gramal y Sierra la Cañada de Tello"	12	Ing. Esperanza Ortiz
3	Impresión tamaño un cuarto línea proyectos varios	1	Ing. Andrés Charry
4	Fotocopias tamaño carta proyecto "Construcción del sistema de acueducto de los centros poblados Sierra del Gramal y Sierra la Cañada de Tello"	1052	Ing. Esperanza Ortiz
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Vo. Bo:


AUTORIZA:


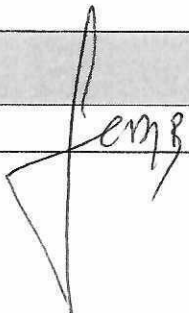
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	CERTIFICADO DE CONSULTORIA VERSIÓN: 5.0

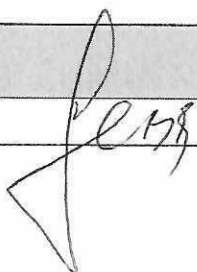
Señores:
PLOTCENTER

No: 5

DEPENDENCIA QUE SOLICITA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	FECHA DE SOLICITUD <table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>4</td> <td>M</td> <td>6</td> <td>A</td> <td>2025</td> </tr> </table>	D	4	M	6	A	2025
D	4	M	6	A	2025		

	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	Impresión tamaño Carta proyectos varios	353	Ing. Andrés Charry
2	Impresión plano tamaño rollo (85x119) Imagen	4	Ing. Andrés Charry
3	Impresión plano tamaño rollo (80x100) Imagen	1	Ing. Andrés Charry
4	Impresión plano tamaño rollo (80x100) Línea	3	Ing. Andrés Charry
5	Impresión plano tamaño pliego (70x100) Línea	9	Ing. Andrés Charry
6	Impresión plano tamaño medio pliego (50x70) achurado	1	Ing. Andrés Charry
7	Impresión plano tamaño rollo (70x108) Línea	1	Ing. Andrés Charry
8	Impresión tamaño Carta Imagen	1	Ing. Andrés Charry
9	Impresión plano tamaño pliego (70x100) Imagen	7	Ing. Andrés Charry
10			
11			
12			

Vo. Bo:


AUTORIZA:


 aguas del huila lle vamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001  ISO 14001  ISO 45001
	SOLICITUD DE SERVICIO FOTOCOPIAS Versión 6.0	

Señores:
PLOTCENTER IMPRESIONES S.A.S
Neiva.

No: 6

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	FECHA DE SOLICITUD						
PLANEACION Y CAPACITACION	<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td><u>12</u></td> <td>M</td> <td><u>6</u></td> <td>A</td> <td>2025</td> </tr> </table>	D	<u>12</u>	M	<u>6</u>	A	2025
D	<u>12</u>	M	<u>6</u>	A	2025		

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	IMPRESIONES COLOR, DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ARL POSITIVA	233	Ing. Juan Carlos Berján Bahamón
2	PLOTTER PLANOS AGUAS DEL HUILA PDA	25	Ing. Juan Carlos Berján Bahamón
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Vo. Bo:

[Handwritten signature]

AUTORIZA:

[Handwritten signature]

Señores:

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 L-C (Certification) ISO 14001 L-C (Certification) ISO 45001 L-C (Certification)
	INFORME DE SUPERVISION Versión 6.0	

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: POT CENTER IMPRESIONES S.A.S. REP: KATHERINE CARRILLO RINCON NIT: 900.508.285-9 Cedula: 1.075.293.447	Contrato No: 059 DE 12/03/2025 Periodo de Ejecución: Del 17 de Marzo 19 de Junio de 2025.
Objeto: FOTOCOPIAS, PLOTTER, ANILLADOS, DIGITALIZACIÓN POR KILOMETROS DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS HELIOGRÁFICAS.	

1. RESUMEN EJECUTIVO				
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)				
En virtud del objeto contratado, el contratista desarrollo las actividades de FOTOCOPIAS, PLOTTER, ANILLADOS, DIGITALIZACIÓN POR KILOMETROS DE PLANOS Y DISEÑOS Y COPIAS HELIOGRÁFICAS				
ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)				
Tipo de Acta		No	Fecha	
ACTA DE INICIO			17/03/2025	
1.2. Recomendaciones y Conclusiones				
Se reciben las fotocopias, Anillados, Plotter Digitalizaciones de Planos de acuerdo con lo solicitado por cada área con su respectivo soporte de solicitud de servicios los cuales se anexan.				
2. INFORME BASICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
FACT FAEL 9529	19/062025	2.441.166.00	2.441.166.00	8.558.834.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
11.000.000.00	- 0 -	11.000.000.00	2.441.166.00	8.558.834.00

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  ISO 45001 U.C. (Certification)
	INFORME DE SUPERVISION Versión 6.0	

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica que no aplica la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista por ser menor cuantía.

En cumplimiento de la cláusula decimoséptima del contrato, se verifican los pagos correspondientes del mes de Marzo a Junio de 2025 de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Prestación de Servicios de No 059 del 12 de Marzo de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el Del 17 de Marzo 19 de Junio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Primer Pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2025.


JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
 Profesional Especializado.